



CONVOCATORIA ROTA CON LA SEMFYC PLUS 2026



Objeto

La Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria, atendiendo a que uno de sus fines es la promoción de la docencia y formación continuada, convoca en el año 2026 un programa para promover las estancias formativas (rotación) de sus personas socias con otros profesionales médicos de familia que han demostrado su solvencia en determinados campos de interés para el desempeño de la Medicina Familiar y Comunitaria y con la capacidad de transmitir los valores de nuestra sociedad.

Destinatarios

Podrán solicitar la participación en esta convocatoria:

- Socios y socias de la semFYC que tengan el visto bueno de su dirección para participar en la convocatoria.

Actividad a realizar

- Estancia formativa (rotación de 1 semana [mínimo] y 4 semanas [máximo] con un responsable de tutoría que se ofrecen en la convocatoria, aprobados por la Junta.
- Debido a las características de este programa, no se establecerán fechas específicas para llevar cabo la rotación, estas dependerán de la preferencia de la persona solicitante y de la disponibilidad del responsable de tutoría.
- Será requisito indispensable para la realización de esta estancia contar con el visto bueno de su dirección asistencial y cumplir con la normativa vigente de estancias formativas de su institución de origen y la de destino.

Presentación

Las solicitudes de participación en esta convocatoria se formalizarán presentando el **formulario de solicitud** a partir del **3 de febrero**. Se trata de una convocatoria abierta, diseñada para que las personas tutoras puedan aprovechar el mes de «reciclaje» que tienen disponible cuando su R4 se encuentra en consulta.

Plazas que se ofrecen

Se ofrecerán **rotaciones con 17 tutores**, número que se podrá ampliar en un futuro dependiendo de la demanda y disponibilidad.

Comisión de valoración

Las solicitudes serán revisadas por una Comisión designada a tal efecto por la Junta Permanente de la semFYC, que estará constituida por el titular de la presidencia de la sociedad o persona en quien delegue, vocal de Unidades Docentes de la semFYC y los vocales de Junta Permanente responsables de los GdT ofertados. La resolución de la Comisión será elevada a la Junta Permanente para su aprobación.

Criterios de valoración

Para la valoración de méritos se tendrá en cuenta la carta de motivación, así como el grado de vinculación con la semFYC (pertenencia a algún GdT, comité organizador, programa o similar de semFYC o federada) tal y como se recoge en el formulario de solicitud.

- No podrán participar en este programa aquellos socios y socias que formen parte de la Junta Directiva semFYC.

Importe

La semFYC no financiará los traslados, estancia, ni cualquier otro gasto derivado de la rotación. La semFYC dotará con una beca de una inscripción personal al próximo congreso nacional a la persona colaboradora a cargo de la tutoría que reciba a los compañeros o compañeras.

Resolución

La resolución o denegación de la rotación se notificará a las personas interesadas tan pronto se acepte la misma tras comprobar la disponibilidad de la persona tutora elegida en las fechas solicitadas. Si alguno de los destinos no fuera seleccionado por las personas participantes, quedaría desierto.

Publicidad

Tanto las personas rotantes que realicen la estancia, como los responsables de tutoría de estas, se comprometen a colaborar en la difusión de la actividad por los medios que la semFYC organice específicamente para tal fin, para dar a conocer la experiencia, actividades y resultados obtenidos en términos de adquisición de competencias y valores de la Medicina Familiar y Comunitaria.

Contáctanos

Si deseas hacer alguna consulta en relación con el proyecto, escríbenos

rotaconsemfyc@semfyc.es

semfyc.es